



APRUEBA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE  
CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL PROGRAMA  
PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR Y  
NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS  
CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS DE  
NORMA CISTERNA ARAYA Y OTROS (10  
Beneficiarias).

000465

RESOLUCION EX. N° \_\_\_\_\_/

IQUIQUE, 20 JUL 2018

**VISTO:**

- a) Lo establecido en el Decreto Supremo N° 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Resolución Exenta N° 2671/2014 de Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones que dispone llamado en postulación en condiciones especiales, para la atención de damnificados sismo 2014 en la región de Tarapacá
- c) Resolución Exenta N° 266/2015 y N° 8840/2014, de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de seleccionados al llamado del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinados a damnificados sismo 2014 de la región de Tarapacá.
- d) Resoluciones Ex. N° 2439/2015; N° 2438/2015, N° 2440/2015, que disponen cambio de entidad patrocinante para proyectos habitacionales que indica.
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo N° 40/2018 (V. y U.), en trámite que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- f) Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017 ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar
- g) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que mediante Ordinario N° 1660 de fecha 19 de junio de 2018, de la Directora (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia para subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, y nuevo plazo para inicio de obras respectivo para proyecto: "Norma Cisterna Araya y Otros", integrado por 10 beneficiarias que se individualizan en la parte resolutive de este instrumento, todas de la comuna de Iquique.

Al efecto se acompaña, entre otros: "Solicitud de aumento de plazo de vigencia", "Solicitud de nuevo plazo para inicio de obras", e "Informes técnicos" respectivos, todos de fecha 06 de junio de 2018, que contienen las razones por las cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, al respecto se indica como fundamento: traspasos de proyectos de Serviu Tarapacá a entidad patrocinante particular, la que debió hacerse cargo de elaboración de proyectos y tramitación administrativa, circunstancia que habría generado complicaciones a la entidad en su capacidad de gestión.

Agrega en ordinario N° 1660/2018 de SERVIU Tarapacá que dicho servicio, cuenta con los recursos para la ejecución de los proyectos indicados para el año 2018 y se gestionaran los que correspondan al año 2019.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar prorrogas o nuevo plazo de vigencia para subsidios y prorrogas y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de acuerdo a lo establecido en el inciso final del art. 21 letra I) y art. 38 del Decreto Supremo N° 255/06 de Vivienda y Urbanismo.

3.- Que el Ordinario N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 266 de fecha 05 de julio de 2018, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ordinario N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar y para el inicio de obras del proyecto que se individualizará a continuación.

**RESOLUCION:**

1° **OTORGASE** nuevo plazo, hasta el día 02 de abril del 2019, para la vigencia de 10 subsidios del Programa Protección Patrimonio Familiar, correspondientes al proyecto "Norma Cisternas Araya y Otros", de la comuna de Iquique, integrado por 10 beneficiarios que se individualizan a continuación, de acuerdo a nómina aprobada mediante Res. Exenta N° 266/2015 y N° 8840/2014 de V. y U., y la que se adjunta a Ord. N° 1660/2018 de SERVIU Tarapacá:

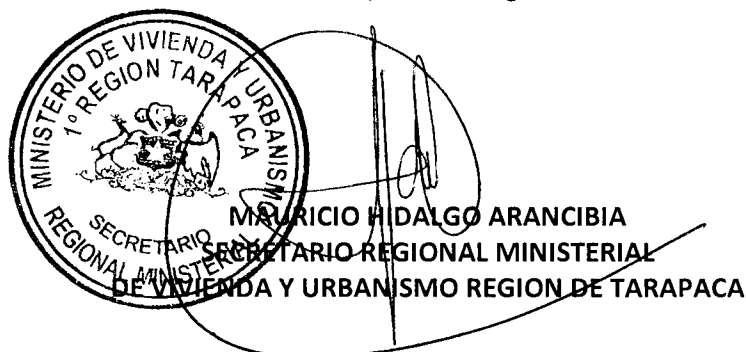
	<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA DE IDENTIDAD</b>
1	NORMA CISTERNA ARAYA	
2	MARCO ANTONIO AGUIRRE ARAYA	
3	CATALINA JOFRE HUERTA	
4	OMAR SEGUNDO LEY GALEAS	
5	VERONICA DE LOURDES PEREZ VALENCIA	
6	ELIZABRE SANDRA BOSQUEZ DE LA PAZ	
7	ROSARIO GALEAS CORVALAN	
8	CLAUDIA GARCIA GONZALEZ	
9	CARLOS PERALTA ERICKSON	
10	JOSE VERA JOFRE	

2° **OTORGASE** nuevo plazo, hasta el día 05 de agosto de 2018, para el inicio de obras de proyectos del Programa Protección Patrimonio Familiar, correspondientes a beneficiarios individualizados en el resuelvo anterior.

3° **TÉNGASE PRESENTE:**

- a) Los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.
- b) Carta gantt que se adjunta a Ord. N° 1660/2018, de ServiU Tarapacá, deberá ajustarse en consideración a la fecha en que se otorga lo solicitado.

ANOTESE,



MHA/JCPB/RBV/rbv

**DISTRIBUCION**

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica



Nº 266 /

## MEMORÁNDUM

IQUIQUE, 05.07.2018

**A : VERONICA GUAJARDO CONTRERAS  
UNIDAD JURIDICA**

**DE : JUAN CARLOS PALAPE SOTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS**

1. En conformidad a la revisión de los antecedentes realizada por el Departamento de Planes y Programas de nuestra SEREMI, respecto a los documentos enviados por SERVIU Región de Tarapacá, bajo ORD. N° 1660 del 19.06.2018, que detallan ingreso de solicitud simultanea de Aumento de Plazo de Vigencia Certificado de Subsidio y Nuevo Plazo Máximo de Inicio de Obra para proyectos PPPF, individuales, detallados como:

- 1. Norma Cisterna Araya y Otros. (10 familias)**

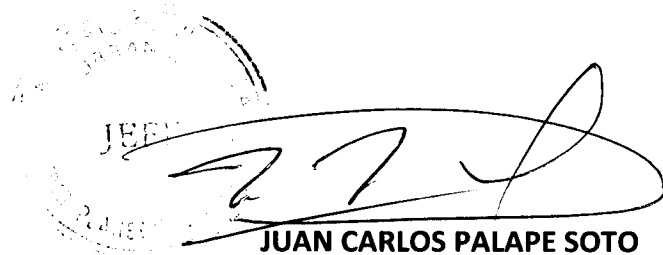
Bajo los requisitos señalados en el punto 4, letra B, respecto de la prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (FSV o PPPF), detallados en el ORD. N° 0010 del 05.01.2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, y en virtud del Art. 21, letra I). del D.S. 255/2006 (V. y U.), que regula el programa de Protección al Patrimonio Familiar, solicito a Ud. si no es otro su parecer, tenga bien en aprobar en simultaneo, Nueva vigencia de Certificado de subsidio y Nuevo Plazo de Inicio de Obras para el proyecto en comento, con fecha máxima **05.08.2018**.

Para lo anterior, adjunto ORD. N° 1660 del 19.06.2018, de SERVIU Región de Tarapacá, con los siguientes antecedentes que se tuvieron a la vista para nuestra revisión y V°B°:

- Correo Electrónico del 28.06.2018, de Mauricio Carrasco Sepulveda, que da visto bueno para aprobación de nueva vigencia de certificado de subsidio de 10 beneficiarios contenido en Ord. N° 1660 del 19.06.2018.
- Solicitud de prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (PSV o PPPF), de proyecto Norma Cisterna Araya y otros, en la comuna de Iquique.
- Informe técnico, de fecha 06.06.2018, solicitud nuevo plazo de inicio de obras de proyecto Norma Cisterna Araya y otros, en la comuna de Iquique., de Jefa Departamento Técnico y Jefa Unidad de Obras Habitacionales de SERVIU Tarapacá.
- Carta Gantt de proyecto Norma Cisterna Araya y otros, en la comuna de Iquique.
- Copia nómina de beneficiarios proyecto Norma Cisterna Araya y otros.
- Copia Memorandum N° 439 del 08.06.2017, de Jefa Departamento Técnico SERVIU Tarapacá.
- Copia Resolución Exenta N° 0266 del 14.01.2015, de Ministra de Vivienda y Urbanismo, que señala montos de recursos asignados en la selección del mes de diciembre de 2014 y remanente de los mismos, correspondiente a postulación extraordinaria del PPPF.

- Copia Resolución Exenta N° 8840 del 29.12.2014, de Ministra de Vivienda y Urbanismo, que señala montos de recursos asignados en la selección del mes de noviembre de 2014 y remanente de los mismos, correspondiente a postulación extraordinaria del PPPF.
- Copia datos de beneficiarios RUKAN.
- Adjunta antecedentes solicitud de prórroga y/o aumento de plazo de vigencia del certificado de subsidio.

Agradeciendo de antemano su rápida gestión, saluda atentamente a Ud.



**JUAN CARLOS PALAPE SOTO**  
JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE TARAPACÁ

C.C.: Arquitecto Daniel López Navarro



ORD. Nº 1660 /

- ANT.:**
1. Res. Ex. N° 8840 de fecha 29.12.2014 emitida por el MINVU, que aprueba nómina de beneficiarios para la atención de damnificados del Sismo 2014 en condiciones especiales para proyectos del PPPF, correspondiente al llamado del mes de Noviembre del 2014.
  2. Res. Ex. N° 0266 de fecha 14.01.2015 emitida por el MINVU, que aprueba nómina de beneficiarios para la atención de damnificados del Sismo 2014 en condiciones especiales para proyectos del PPPF, correspondiente al llamado del mes de Diciembre del 2014.
  3. El Memorándum N° 439 de fecha 08.06.2018 de la Jefa Depto. Técnico que acompaña Informe, Carta Gantt, y nomina que informa situación actual del proyecto.
  4. Ord. N° 10 de 05-01-2011 de Subsecretaria (V. y U.).

**MAT.:** Solicita nuevo plazo para Inicio de Obras y nueva vigencia a Subsidio Habitacional PPPF para la atención de damnificados del Sismo 2014, del Proyecto "**Norma Cisterna Araya y Otros**", correspondiente a los llamados de los meses de Noviembre y Diciembre del 2014, conforme los motivos que se aluden.

- ADJ.:**
- ✓ Res. Ex. N° 8840 y 0266 del MINVU.
  - ✓ Memorándum N° 439 con Informe Técnico, Carta Gantt, y nómina.

Iquique, 19 JUN 2018

**A :** **SR. MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA**  
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá


**DE :** **SRA. KARINA BERENGUELA ASTUDILLO**  
Directora SERVIU Región de Tarapacá (S)

1. Me refiero al Programa de Protección al Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, Resolución Exenta N° 8840 y 0266 citada en ANT. 1) y 2) que aprueban nóminas de beneficiarios del llamado a Postulación Extraordinaria para proyectos del PPPF de los meses de Noviembre y diciembre del año 2014 para la atención de damnificados del Sismo 2014; y Memorándum N° 439 citados en ANT. 3) emitido por el Departamento Técnico de este SERVIU, mediante el cual solicita se gestione nuevo plazo para inicio de obras y nueva vigencia a Subsidio Habitacional PPPF del Proyecto "**Norma Cisterna Araya y Otros**" Título II.
2. Lo anterior conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05.01.2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en:
  - 2.1.- Punto 4, letra B, para la solicitud de aumento de plazo para inicio de obras, en virtud del Artículo 21, letra I), del DS 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar.
  - 2.2.- Punto 4, letra C, para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de vigencia de certificado de subsidios (FSV o PPPF), en virtud del Artículo 38, del DS 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, a continuación se detalla lo siguiente:
    - Requisitos que no concurren para la aplicación de los Subsidios:
      - ✓ Los requisitos según lo preceptuado en artículo N° 37 del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, letras b), c) y e).

- ✓ También es importante hacer presente que no se cumplen los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 533/1997, para los efectos de realizar el pago de Asistencia Técnica en los casos en que corresponda.
  - Requisitos según Oficio 10 del Sr. Subsecretario (V. y U.):
    - ✓ Según Informe y Carta Gantt emitida por el Dpto. Técnico de este Servicio, que se adjunta.
3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nuevo plazo para Inicio de Obras y nueva vigencia de Certificado de Subsidio Habitacional del PPPF para la atención del Proyecto "**Norma Cisterna Araya y Otros**" Título II, por los motivos que se aluden, habiendo consideración que se cuenta con los fondos presupuestarios para este año y se gestionaran los recursos para el año 2019.

Saluda atentamente a Usted,



  
KARINA BERENGUELA ASTUDILLO  
ASISTENTE SOCIAL  
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ (S)

  
KBA.ASN.AG.Z.agz.

N° Int. 00185 DEL 18-06-2018  
Sección .Subsidios

Distribución:

- Destinatario
- Secretaría Dirección
- Dpto. Técnico (Unidad de Obras)
- Unidad de Asistencia Técnica
- Dpto. OOH
- Sección Subsidios
- Oficina de Partes



**SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO (FSV o PPPF)**

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en letra C, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA:  PRÓRROGA El plazo del Certificado de Subsidio aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para ejecutar el proyecto  NUEVA VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO El plazo del Certificado de Subsidio se encuentra vencido, y se necesita nuevo plazo para regularizar y ejecutar el proyecto.

FECHA SOLICITUD:

**1.- DATOS DEL PROYECTO**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO*</b>	<b>COMUNA*</b>	<b>N° FAMILIAS*</b>	<b>PROGRAMA (FSV o PPPF)*</b>
NORMA CISTERNAS ARAYA Y OTROS	IQUIQUE	10	PPPF
<b>NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE</b>	<b>RUT E.P.</b>	<b>N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*</b>	
SAN NICOLAS		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2004 RES. EX. N° 266 DE FECHA 14-01-2015	
<b>FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*</b>	<b>FECHA INICIO OBRAS*</b>	<b>FECHA EMISIÓN CERTIFICADO DE SUBSIDIO*</b>	
05-01-2016		06-01-2015	
20-01-2016		21-01-2015	
<b>ESTADO DEL PROYECTO*</b>	<b>% AVANCE OBRA*</b>	<b>NOMBRE CONSTRUCTORA A CARGO DE LA OBRA*</b>	
SIN INICIO	0%	CONSTRUCTORA HUILLIN	

**2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TÉCNICO SERVIU**

<b>NOMBRE COMPLETO*</b>	<b>RUT</b>	<b>PROFESION *</b>	<b>ANEXO TELEFONICO*</b>
ANGEL SANTIBAÑEZ SILVA		ARQUITECTO	57-2811160

**3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE EJECUTO EL SUBSIDIO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL SUBSIDIO**

**RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)\*** En el caso del FSV deben ajustarse a las previstas en los articulos 48 o 63, del D.S. N° 174, (V. y U.), del 2005. En tanto, para los PPPF, las razones deben corresponder a algunas de las indicadas en las letras que componen el Art. 38 del D.S. N°255, se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

El proyecto inicialmente estaba a cargo de la EP SERVIU la que traspasó los subsidios a la EP San Nicolás Ltda., sin contar con antecedentes técnicos. Por lo ya señalado, la nueva EP asumió la elaboración del los proyectos y todo el proceso administrativo que conlleva. Sin embargo la nueva EP se vio sobrepasada en su capacidad de gestion administrativa para poder cabo el desarrollo tecnico de los proyectos. Debido a esta causal es que se realiza en este fecha esta tramitacion.

**4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTIÓN**

<b>DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*</b>	<b>ACTOR RESPONSABLE*</b>
1.- SOLICITUD Y APROBACIÓN DE NUEVA VIGENCIA DE SUBSIDIOS.	SERVIU-SEREMI
2.- SOLICITUD Y APROBACIÓN DE AUMENTO DE PLAZO DE INICIO DE OBRAS	SERVIU-SEREMI
3.- EJECUCION DE LAS OBRAS	CONSTRUCTORA HUILLIN
4.- RECEPCIÓN DE MEJORAMIENTOS.	EP-SERVIU
5.- PAGO DE SUBSIDIOS.	SERVIU

\*Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento\*

**5.- FECHA MAXIMA PROGRAMADA PARA TERMINO DE LA EJECUCION DE OBRAS**

<b>INDICAR FECHA MAXIMA*</b>
01-02-2019
<b>INDICAR FECHA MAXIMA*</b>
02-04-2019

**7.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:**

240  NUEVO PLAZO SOLICITADO (Especificar cantidad de dias)

JEFA DEPARTAMENTO TÉCNICO  
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

MARIANELA ROA MENDOZA  
JEFA UNIDAD DE OBRAS HABITACIONALES  
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

ANGEL SANTIBAÑEZ SILVA  
SUPERVISOR - SERVIU TARPACÁ









## INFORME TÉCNICO

FECHA : 06 de Junio de 2018.

ANT. : Proyecto "Norma Cisternas Araya y Otros"

MAT. Solicitud Nuevo Plazo de Vigencia de Subsidio

### I. INTRODUCCIÓN

1. Me refiero al Proyecto "Norma Cisternas Araya y Otros" (TÍTULO II)", conformado por 10 familias.

Nómina de beneficiarios:

N°	Nombre Beneficiario	Rut	Res. N°	Ciudad
1	NORMA CISTERNAS ARAYA		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
2	MARCO AGUIRRE ARAYA		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
3	CATALINA JOFRE HUERTA		RES. EX. N° 266 DE FECHA 14-01-2015	IQUIQUE
4	OMAR LEY GALEAS		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
5	VERONICA PEREZ VALENCIA		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
6	ELIZABETH BOSQUES		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
7	ROSARIO GALEAS CORVALAN		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
8	CLAUDIA GARCIA GONZALES		RES. EX. N° 266 DE FECHA 14-01-2015	IQUIQUE
9	CARLOS PERALTA ERICKSON		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
10	JOSE VERA JOFRE		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE

2. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra c) Respecto de la prórroga y/o aumento del plazo de Vigencia de Certificado de Subsidio (FSV o PPPF).

A continuación se detalla cada punto:

- **Fecha de Publicación de la nómina de selección:**
- Resolución Exenta N° 266 de fecha 14 de Enero de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de postulantes seleccionados de mes de Diciembre 2014, correspondiente a postulación extraordinaria del programa de protección del patrimonio familiar para el desarrollo de proyectos en su título II, mejoramiento de la vivienda y título III, ampliación de la vivienda; regulado por el D.S N° 255, (V. y U.), de 2006, destinado a la atención de los damnificados de las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá y Aprueba nóminas de postulantes seleccionados.



- Resolución Exenta N° 8840 de fecha 29 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de postulantes seleccionados de mes de Noviembre de 2014, correspondiente a postulación extraordinaria del programa de protección del patrimonio familiar para el desarrollo de proyectos en su título II, mejoramiento de la vivienda y título III, ampliación de la vivienda, regulado por el D.S N° 255, (V. y U.), de 2006, destinado a la atención de los damnificados de las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá y Aprueba nóminas de postulantes seleccionados.
- **Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:**  
Se emitieron con fecha 06-01-2015 (Resolución Exenta N° 8840 de 29-12-2014 )  
Se emitieron con fecha 21-01-2015 (Resolución Exenta N° 266 de 14-01-2015)
- **Fecha de término de Vigencia de Subsidio:**  
  
Vigencia original hasta el 05-01-2016 (Resolución Exenta N° 8840 de 29-12-2014 )  
Vigencia original hasta el 20-01-2016 (Resolución Exenta N° 266 de 14-01-2015)
- **Fecha de Inicio de Obras:** sin inicio
- **Porcentaje de Avance de las Obras:** 0%
- **Estado de Proyecto:** El proyecto correspondiente al mejoramiento de 10 viviendas que se encuentran ubicadas en la Comuna de Iquique Alto Hospicio actualmente se encuentran sin inicio.

**La razón detallada por lo que no se ejecutó el Proyecto dentro de la vigencia del Subsidio:**

El proyecto inicialmente estaba a cargo de la EP SERVIU la que traspasó los subsidios a la EP San Nicolás Ltda., sin contar con antecedentes técnicos.

Por lo ya señalado, la nueva EP asumió la elaboración de los proyectos y todo el proceso administrativo que conlleva. Sin embargo la nueva EP se vio sobrepasada en su capacidad de gestión administrativa para poder cabo el desarrollo técnico de los proyectos. Debido a esta causal es que se realiza en esta fecha esta tramitación.

- **Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema.** Respecto de ello, se adjunta Carta Gantt, como es solicitado en el Ordinario citado en el punto 2 de la introducción del presente informe.
- **Fecha máxima estimada para cursar el pago final de subsidio.** Se estima con fecha 02 de Abril del 2019.

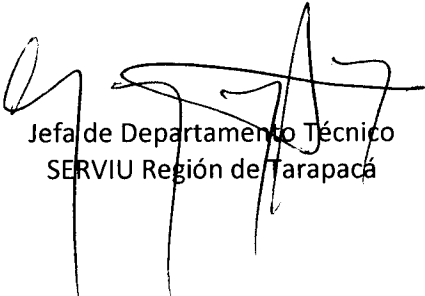


## II. CONCLUSIÓN

1. En mérito de lo anterior se solicita, si no es otro su parecer, otorgar Nuevo Plazo de Vigencia de certificado de Subsidio para culminar los trabajos correspondientes a la obra en cuestión.
2. Nuevo Plazo de Vigencia de Subsidio solicitado: 02-04-2019 ✓

  
**Angel Santibañez Silva**  
Supervisor Unidad de Obras Habitacionales  
SERVIU Región de Tarapacá

  
**Mariana Roa Mendoza**  
Jefa Unidad de Obras Habitacionales  
SERVIU Región de Tarapacá

  
Jefa de Departamento Técnico  
SERVIU Región de Tarapacá

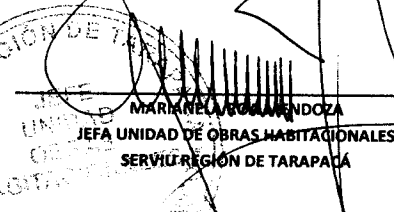

8

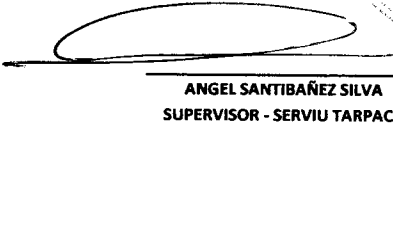
8



Nomina de Beneficiarios				
Proyecto: "NORMA CISTERNAS ARAYA Y OTROS"				
N°	Nombre Beneficiario	Rut	Res. N°	Ciudad
1	NORMA CISTERNAS ARAYA		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
2	MARCO AGUIRRE ARAYA		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
3	CATALINA JOFRE HUERTA		RES. EX. N° 266 DE FECHA 14-01-2015	IQUIQUE
4	OMAR LEY GALEAS		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
5	VERONICA PEREZ VALENCIA		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
6	ELIZABETH BOSQUES		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
7	ROSARIO GALEAS CORVALAN		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
8	CLAUDIA GARCIA GONZALES		RES. EX. N° 266 DE FECHA 14-01-2015	IQUIQUE
9	CARLOS PERALTA ERICKSON		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
10	JOSE VERA JOFRE		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE

  
**KARLA JARAMILLO MÁNQUEZ**  
 JEFA DEPARTAMENTO TÉCNICO  
 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

  
  
**MARIELA ROJAS ANDOZA**  
 JEFA UNIDAD DE OBRAS HABITACIONALES  
 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

  
**ANGEL SANTIBAÑEZ SILVA**  
 SUPERVISOR - SERVIU TARPACA





### SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO PARA INICIO DE OBRAS (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en **Letra B, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo**

SOLICITA:  PRÓRROGA  AUMENTO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS  AMBOS

El plazo de 60 o 90 días corridos aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para dar inicio de obras.

El plazo de 60 o 90 días corridos se encuentra vencido y se necesita de nuevo plazo para regularizar y dar el inicio de las obras.

FECHA SOLICITUD:

#### 1.- DATOS DEL PROYECTO

<b>NOMBRE DEL PROYECTO*</b>	<b>COMUNA*</b>	<b>N° FAMILIAS*</b>	<b>PROGRAMA (FSV o PPPF)*</b>
NORMA CISTERNAS ARAYA Y OTROS	IQUIQUE	10	PPPF
<b>NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE</b>	<b>RUT E.P.</b>	<b>N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*</b>	
SAN NICOLAS		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2004	
		RES. EX. N° 266 DE FECHA 14-01-2015	
		<b>FECHA EMISIÓN CERTIFICADO DE SUBSIDIO*</b>	
		06-01-2015	
		21-01-2015	

#### 2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

<b>NOMBRE COMPLETO*</b>	<b>RUT</b>	<b>PROFESION *</b>	<b>ANEXO TELEFONICO*</b>
Angel Santibañez Silva		Arquitecto	57-2811160

#### 3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE CUMPLIÓ EL PLAZO MÁXIMO PARA EL INICIO DE OBRAS (60 o 90 días corridos, según corresponda)

**RESUMEN DE CAUSALES** (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)\* se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

El proyecto inicialmente estaba a cargo de la EP SERVIU la que traspasó los subsidios a la EP San Nicolás Ltda., sin contar con antecedentes técnicos. Por lo ya señalado, la nueva EP asumió la elaboración del los proyectos y todo el proceso administrativo que conlleva. Sin embargo la nueva EP se vio sobrepasada en su capacidad de gestion adminitrativa para poder cabo el desarrollo tecnico de los proyectos. Debido a esta causal es que se realiza en este fecha esta tramitacion.

#### 4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- SOLICITUD Y APROBACIÓN DE NUEVA VIGENCIA DE SUBSIDIOS.	SERVIU-SEREMI
2.- SOLICITUD Y APROBACIÓN DE AUMENTO DE PLAZO DE INICIO DE OBRAS	SERVIU-SEREMI
3.- EJECUCION DE LAS OBRAS	CONSTRUCTORA HUILLIN
4.- RECEPCIÓN DE MEJORAMIENTOS.	EP-SERVIU
5.- PAGO DE SUBSIDIOS.	SERVIU

\*Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento\*

#### 5.- FECHA MAXIMA DE SUBSANACIÓN DEL PROBLEMA

(El nuevo plazo debe ajustarse a lo indicado en el D.S. N°174 (V. y U.), de 2005, FSV, Art. 45, 46, 47, 48, 49 y 63 según corresponda).

INDICAR FECHA MAXIMA\*

05-08-2018

#### 6.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

HASTA 30 DIAS CORRIDOS

NUEVO PLAZO

Especificar días

60

JEFA DEPARTAMENTO TÉCNICO  
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

MARIANEZA ROMÁN MUÑOZA  
JEFA UNIDAD DE OBRAS HABITACIONALES  
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

ANGEL SANTIBAÑEZ SILVA  
SUPERVISOR - SERVIU TARAPACÁ







## INFORME TÉCNICO

FECHA : 06 de Junio de 2018.

ANT. : Proyecto “Norma Cisternas Araya y Otros”

MAT. Solicitud Nuevo Plazo de Inicio de Obras

### I. INTRODUCCIÓN

- Me refiero al Proyecto “Norma Cisternas Araya y Otros” (TÍTULO II)”, conformado por 10 familias.

Nómina de beneficiarios:

N°	Nombre Beneficiario	Rut	Res. N°	Ciudad
1	NORMA CISTERNAS ARAYA		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
2	MARCO AGUIRRE ARAYA		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
3	CATALINA JOFRE HUERTA		RES. EX. N° 266 DE FECHA 14-01-2015	IQUIQUE
4	OMAR LEY GALEAS		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
5	VERONICA PEREZ VALENCIA		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
6	ELIZABETH BOSQUES		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
7	ROSARIO GALEAS CORVALAN		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
8	CLAUDIA GARCIA GONZALES		RES. EX. N° 266 DE FECHA 14-01-2015	IQUIQUE
9	CARLOS PERALTA ERICKSON		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
10	JOSE VERA JOFRE		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE

- Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra c) Respecto de la prórroga y/o aumento del plazo de Vigencia de Certificado de Subsidio (FSV o PPPF).

A continuación se detalla cada punto:

- Fecha de Publicación de la nómina de selección:**
- Resolución Exenta N° 266 de fecha 14 de Enero de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de postulantes seleccionados de mes de Diciembre 2014, correspondiente a postulación extraordinaria del programa de protección del patrimonio familiar para el desarrollo de proyectos en su título II, mejoramiento de la vivienda y título III, ampliación de la vivienda, regulado por el D.S N° 255, (V. y U.), de 2006, destinado a la atención de los damnificados de las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá y Aprueba nóminas de postulantes seleccionados.





- Resolución Exenta N° 8840 de fecha 29 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de postulantes seleccionados de mes de Noviembre de 2014, correspondiente a postulación extraordinaria del programa de protección del patrimonio familiar para el desarrollo de proyectos en su título II, mejoramiento de la vivienda y título III, ampliación de la vivienda, regulado por el D.S N° 255, (V. y U.), de 2006, destinado a la atención de los damnificados de las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá y Aprueba nóminas de postulantes seleccionados.
- **Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:**  
Se emitieron con fecha 06-01-2015 (Resolución Exenta N° 8840 de 29-12-2014 )  
Se emitieron con fecha 21-01-2015 (Resolución Exenta N° 266 de 14-01-2015)
- **Fecha de término de Vigencia de Subsidio:**  
Vigencia original hasta el 05-01-2016 (Resolución Exenta N° 8840 de 29-12-2014 )  
Vigencia original hasta el 20-01-2016 (Resolución Exenta N° 266 de 14-01-2015)
- **Fecha de Inicio de Obras:** sin inicio
- **Porcentaje de Avance de las Obras:** 0%
- **Estado de Proyecto:** El proyecto correspondiente al mejoramiento de 10 viviendas que se encuentran ubicadas en la Comuna de Iquique Alto Hospicio actualmente se encuentran sin inicio.

**La razón detallada por lo que no se ejecutó el Proyecto dentro de la vigencia del Subsidio:**

El proyecto inicialmente estaba a cargo de la EP SERVIU la que traspasó los subsidios a la EP San Nicolás Ltda., sin contar con antecedentes técnicos.

Por lo ya señalado, la nueva EP asumió la elaboración de los proyectos y todo el proceso administrativo que conlleva. Sin embargo la nueva EP se vio sobrepasada en su capacidad de gestión administrativa para poder cabo el desarrollo técnico de los proyectos. Debido a esta causal es que se realiza en esta fecha esta tramitación.


- **Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema.** Respecto de ello, se adjunta Carta Gantt, como es solicitado en el Ordinario citado en el punto 2 de la introducción del presente informe.
- **Fecha máxima estimada para cursar el pago final de subsidio.** Se estima con fecha 02 de Abril del 2019.



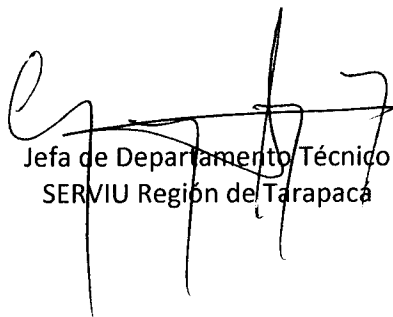


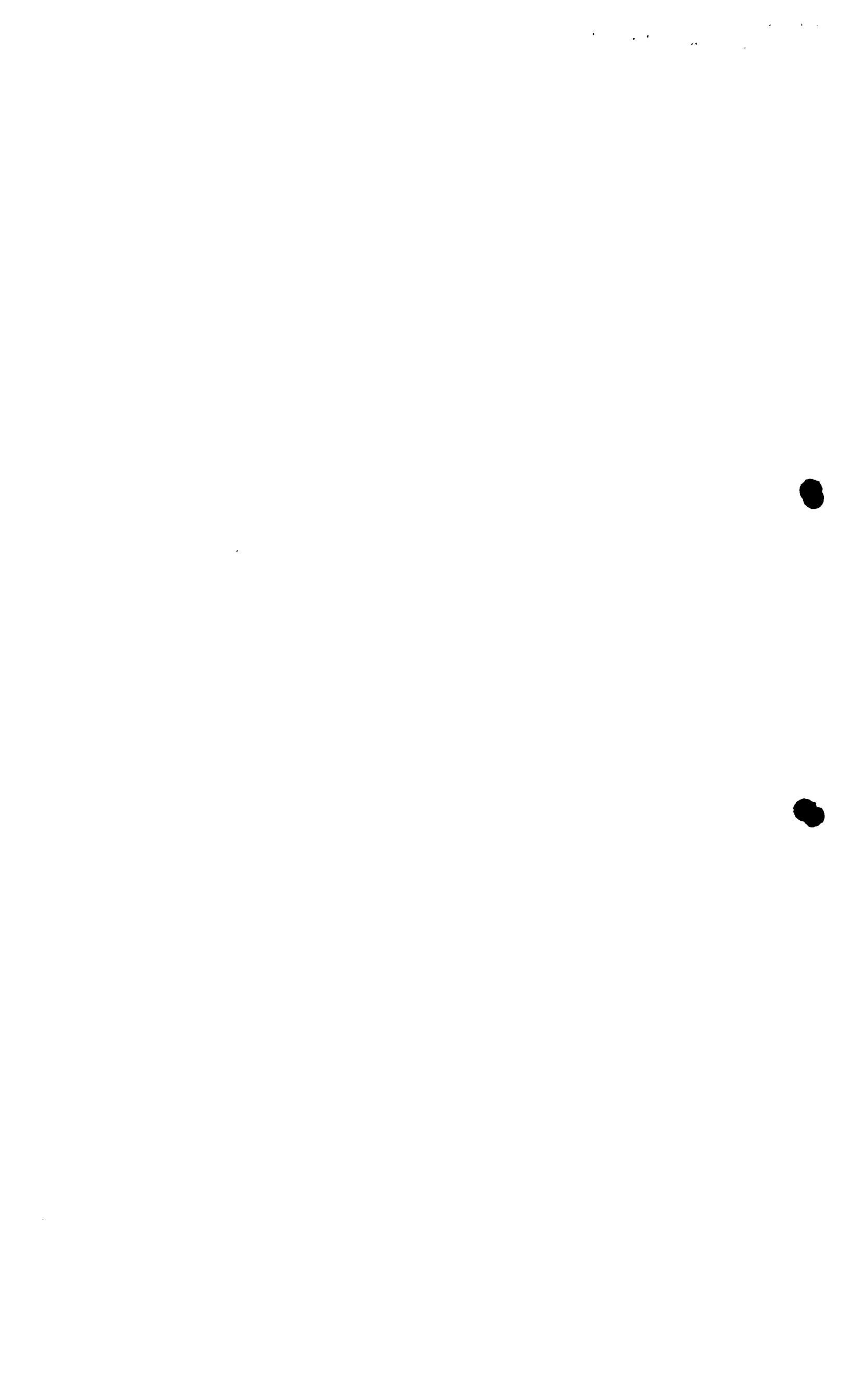
## II. CONCLUSIÓN

1. En mérito de lo anterior se solicita, si no es otro su parecer, otorgar Nuevo Plazo de inicio De Obra para culminar los trabajos correspondientes a la obra en cuestión.
2. Nuevo Plazo de inicio de obras solicitado: 05-08-2018

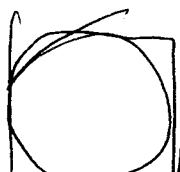
  
**Angel Santibañez Silva**  
Supervisor Unidad de Obras Habitacionales  
SERVIU Región de Tarapacá

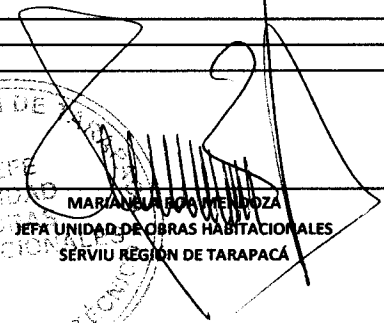
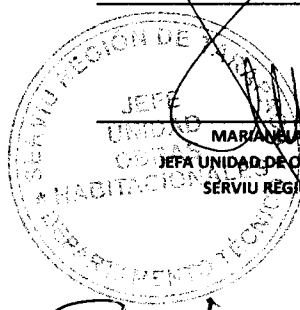
  
**Mariana Roa Mendoza**  
Jefa Unidad de Obras Habitacionales  
SERVIU Región de Tarapacá


  
Jefa de Departamento Técnico  
SERVIU Región del Tarapacá



Nomina de Beneficiarios				
Proyecto: "NORMA CISTERNAS ARAYA Y OTROS"				
N°	Nombre Beneficiario	Rut	Res. N°	Ciudad
1	NORMA CISTERNAS ARAYA		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
2	MARCO AGUIRRE ARAYA		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
3	CATALINA JOFRE HUERTA		RES. EX. N° 266 DE FECHA 14-01-2015	IQUIQUE
4	OMAR LEY GALEAS		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
5	VERONICA PEREZ VALENCIA		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
6	ELIZABETH BOSQUES		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
7	ROSARIO GALEAS CORVALAN		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
8	CLAUDIA GARCIA GONZALES		RES. EX. N° 266 DE FECHA 14-01-2015	IQUIQUE
9	CARLOS PERALTA ERICKSON		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
10	JOSE VERA JOFRE		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE

  
 KARLA JARAMILLO MÁNQUEZ  
 JEFA DEPARTAMENTO TÉCNICO  
 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

  
  
 MARIA ANGElica RODRIGUEZ  
 JEFA UNIDAD DE OBRAS HABITACIONALES  
 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

  
 ANGEL SANTIBAÑEZ SILVA  
 SUPERVISOR - SERVIU TARPACÁ

